

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: A5-MD-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 26/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y AMPARO INDABURU DE RUEDA

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No 14.237.801 expedida en **Ibagué**, en su calidad de director territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia y ordenador del gasto, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. 388 del 30 de diciembre del 2021, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **AMPARO INDABURU DE RUEDA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No 20.317.980 expedida en **Bogotá D.C**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **Contrato de arrendamiento No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 27 de diciembre de 2024, se suscribió el **Contrato de Arrendamiento No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF**, cuyo objeto es: *"Arrendamiento de inmueble ubicado en el municipio de San Martín de los Andes (Meta) para el funcionamiento de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacias.*

1.2. valor del **Contrato de Arrendamiento No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF**, se estableció por la suma **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$14.387.867) M/CTE**, con cargo a los Registros Presupuestales No. **94524 VF** de 2024 y el 1525 de 2025.

1.3. Que el plazo de ejecución del **Contrato de Arrendamiento No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF**, se estipuló hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir de previa expedición del registro presupuestal, hechos que se cumplieron el veintisiete (27) de diciembre del 2024.

1.4. Que la forma de pago del **Contrato de Arrendamiento No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF**, se estableció de la siguiente manera: **"PARQUES NACIONALES NATURALES- DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA**, pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, así: por fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: A5-MD-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 26/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y AMPARO INDABURU DE RUEDA

VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$1.220.000), incluido el IVA y desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2025 el valor del canon mensual es de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.293.200) incluido el IVA, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato junto con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación	Valor Si aplica	Objeto modificación
1	15/10/2024	Adición	\$ 646.600	Mediante la presente envió formato de solicitud de adición al contrato de arriendo No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024VF con objeto "Arrendamiento de inmueble ubicado en el municipio de San Martín de los Andes (Meta) para el funcionamiento de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacias" por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS MCTE (\$646.600) M/CTE, estos referentes a 15 días (1 de diciembre 2025 al 15 de diciembre 2025)

2.2. Que, el Área de Presupuesto realizó liberación del valor del contrato por la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400) M/CTE Por saldo no ejecutado.

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: A5-MD-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 26/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y AMPARO INDABURU DE RUEDA

2.3 Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO – jefe de área protegida PNN Serranía de Manacacias.

2.4. Que la Técnica de Pagaduría expidió el 11/03/2026 la relación de pagos del **CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan 13 pagos por la suma total de **QUINCE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$15.034.067) M/CTE.**

2.5 Que el suscrito supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento de supervisión de fecha 03 de diciembre de 2025, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto contratado.

2.6. Que en la ejecución del contrato SI ___ NO_x_ existió contratación derivada.

2.7 Durante la ejecución del contra SI___ NO_x_ se impusieron sanciones al contratista.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el certificado de cumplimiento de supervisión y la relación de pagos expedida por Pagaduría el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.387.867	
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 646.600	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES	\$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.034.467	
VALOR EJECUTADO		\$ 15.034.067
VALOR LIBERADO		\$ 400
VALOR PAGADO		\$ 15.034.067
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		\$ 0
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 15.034.467	\$ 15.034.467

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: A5-MD-02
		Versión: 01
		Vigente desde: 26/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y AMPARO INDABURU DE RUEDA

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de Arrendamiento No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024 VF**, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **AMPARO INDABURU DE RUEDA**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de **Contrato de Arrendamiento No. CD-DTOR-CA-GN-009-2024**, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

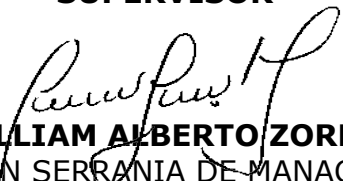
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 5 de mayo 2026

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, DE EL CONTRATISTA,


EDGAR OLAYA OSPINA
 Director Territorial Orinoquia


AMPARO INDABURU DE RUEDA
 C.C 20.317.980 de Bogotá D.C

SUPERVISOR


WILLIAM ALBERTO ZORRO
 JEFE PNN SERRANÍA DE MANACACIAS

Proyectó: Gustavo Gonzalez / Profesional Administrativo PNN Serranía de Manacacias
 Revisó: Silvana Gómez Aristizábal / Contratista / DTOR